

MEMORIA

DEL MINISTERIO

DE GUERRA Y MARINA.

MEMORIA

DEL SECRETARIO DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE GUERRA Y MARINA,

LEIDA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS EL 26,

y en la de Senadores el 28 de Enero

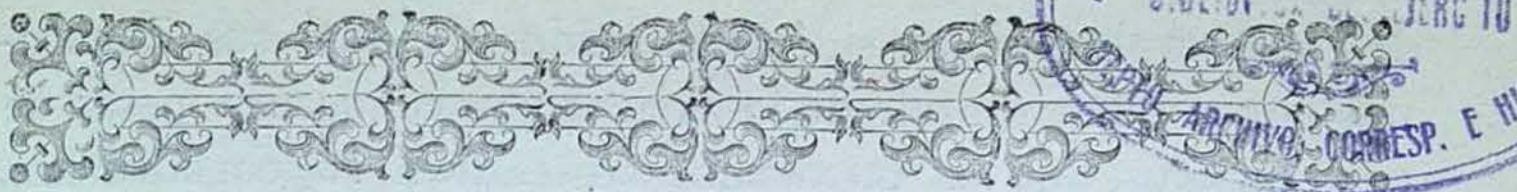
DE 1850.



MEXICO.

TIPOGRAFIA DE VICENTE G. TORRES,
en el ex-convento del Espiritu Santo.

1850.



Señores



OR segunda vez me presento á los representantes de la nacion para cumplir con el precepto constitucional, imponiéndolos del estado que guardan los ramos que á la secretaría de mi cargo tocan.

La série de acontecimientos que han pasado en el año 1849, dan una idea clara é innegable de que la mayoría de los mexicanos está resuelta á conservar las instituciones federales por las que han combatido y vencido tantas veces, hasta convencer á los mas obstinados de que ese sistema es el que ama una mayoría inmensa de la nacion, y el que únicamente hará la felicidad de la República, tanto mas, cuanto mas nos acerquemos á los principios que la federacion requiere.

¡Cuánto ha inventado el genio del mal para derrocar las instituciones! Lo hemos visto mudar de formas y aun alucinar á algunos liberales, para que, por la anomalía mas incomprensible, cooperasen al establecimiento de *una dictadura* que preparase la venida de un monarca á nuestro suelo.

Tales revoltosos han sido combatidos en todas sus intentonas por el buen sentido de la nacion; y ya conocen, á pesar de ellos mismos, que los mexicanos sostendrán su constitucion, porque ven en ella la salvacion de su nacionalidad y no quieren cambiar locas teorías por el bien positivo que han alcanzado luchando en tanta série de revoluciones en las que han destruido los elementos del despotismo.

La paz se ha conservado, señores, y los obstáculos que el gobierno ha vencido para alcanzar este resultado, son mas de los que se presentan á primera vista. La paz hará que desaparezca la influencia de hombres funestos á la nacion: la paz hará que á los puestos públicos se eleve un personal cual conviene á la marcha regular de nuestras instituciones; la paz, en fin, apartará para siempre aun de la memoria de los mexicanos á esos genios maléficos que, abusando de su poder han arruinado á la República, empobreciéndola y dejándola próxima á desaparecer del catálogo de los pueblos independientes.

La administracion actual ha puesto todo su empeño en evitar la profusion de empleos alejando el desenfrenado aspirantismo, fijando un sistema de economía que haga algun dia realizable el nivel de los ingresos con los egresos, para dar el primer paso fuera de la carrera de ruina, por donde hace tantos años camina nuestro infortunado pais. Si como es de esperarse, el cuerpo legislativo le ayuda en tan espinosa empresa, se conseguirá esta base indispensable para la felicidad de la República.

En la Memoria del año anterior, anuncié á las cámaras la pronta conclusión de la guerra que se habia enseñoreado de la Sierra-Gorda. Importantes triunfos alcanzados por las fuerzas del gobierno sobre los rebeldes, colocaron á estos en una posicion bastante difícil para continuar la lucha; y la rebelion se acercaba por lo mismo á su término, cuando la escandalosa perfidia de uno de los gefes subalternos que allí habian combatido con bizarría, frustró por entonces las fundadas esperanzas del gobierno.

El ex-comandante de batallon D. Leonardo Márquez, seducido por la faccion que há mucho tiempo lucha por hacerse de los poderes públicos, se rebeló contra el gobierno á la ca-

beza de un batallon el dia 10 de Febrero último, abandonando la campaña en los momentos mismos en que iba á decidirse. Y aunque por efecto de las eficaces y enérgicas providencias que el gobierno dictó, no menos que por la reprobacion universal, la rebelion no tuvo eco en parte alguna, y fué sofocada en ocho dias, desde entonces se hizo necesario derramar mucha sangre, pues que de otra suerte no se podia recobrar la ofensiva contra los enorgullecidos serranos, quienes se aprovecharon con mucha ventaja y rapidez de la confusion en que forzosamente debieron entrar las fuerzas del general Bustamante, á consecuencia de la deslealtad de aquel gefe. La ocupacion de Rio-Verde y de otros puntos importantes que tomaron los rebeldes, despues de habernos causado varios descabros en algunos destacamentos de la línea, fué el efecto inmediato de aquella infame perfidia.

Llegó el gobierno á concebir serios temores, porque la rebelion de la Sierra adquirió un aspecto amenazador, principalmente para los Estados de San Luis, Guanajuato y Querétaro: comprendió la necesidad de acudir á otros Estados de la federacion en solicitud de auxilios de fuerza de la Guardia Nacional móvil; y tuvo la satisfaccion de haber sido atendido inmediatamente por los de Jalisco, Zacatecas, Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y México, que pusieron á disposicion de la federacion mas de dos mil hombres de todas armas. Los servicios que estos valientes defensores de las leyes hicieron en la pacificacion de la Sierra, ya los ha recomendado justamente el gobierno á la consideracion del congreso.

No solo hubo necesidad de combates sangrientos como ha sucedido siempre para restablecer el imperio de la ley cuando contra ella se levantan armadas las facciones, sino que tambien fué preciso erogar considerables gastos para detener los progresos del mal que debia causar la sedicion de Márquez.

Pero estos sacrificios, aunque costosos, no han sido inútiles. Ya el gobierno tuvo la satisfaccion de anunciar á las cámaras por mi conducto, que la pacificacion de la Sierra es un hecho consumado.

El establecimiento de las colonias que en aquel punto designó la ley de 26 de Octubre del año próximo pasado, hará esa

pacificación duradera, así como eterna la memoria de los legisladores, que después de castigar al que se alzó contra las leyes, proporcionaron medios de subsistencia al vencido, y porvenir á tantas y tan desgraciadas familias, que bendecirán siempre á los autores de tanto bien.

No puede escusarse el gobierno de recomendar á la munificencia de las cámaras el breve y buen despacho de la iniciativa (Documento núm. 1), que tuvo la honra de presentarles en 2 de Octubre del año anterior, sobre premios á los militares del ejército y de Guardia Nacional que combatieron constantemente hasta acabar con la escandalosa rebelión de la Sierra-Gorda. El ejecutivo está seguro de que á la sabiduría del congreso no puede ocultarse que un gobierno que no premia los importantes servicios prestados á la República, cierra enteramente la puerta á las más nobles aspiraciones de ciudadanos, que aunque tienen el deber de acudir á la patria en sus conflictos, son acreedores á las muestras de la gratitud nacional cuando sus esfuerzos son eficaces y les han costado penosos sacrificios.

Frecuentes han sido durante el año pasado las tentativas de revolución en los pueblos del Sur; pero á todas ellas ha acudido con oportuna energía el general D. Juan Alvarez, quien siempre atento á ese peligro ha sabido evitarlo empleando con acierto los medios que el gobierno le ha facilitado, y el influjo de que goza en aquellos pueblos, pues donde quiera que los revoltosos se han alzado, allí han sido reprimidos, y acaba de serlo con eficacia el principal caudillo de aquellos.

Por tales razones, y por haberse constituido ya las autoridades locales superiores del nuevo Estado de Guerrero, el gobierno espera que no volverán á sufrir el azote de la guerra civil los habitantes de aquellas fértiles poblaciones.

En 20 de Junio del año anterior, tuvo lugar una asonada que acaudilló D. Luis Zamudio en el pueblo de San Andrés (Distrito de Temascaltepec), proclamando la destrucción del sistema federal para sustituirlo con una dictadura militar.

Este descabellado proyecto, tantas veces proclamado antes y después bajo distintas formas, aunque con la propia esencia, fué entonces de tan mal éxito como lo ha sido posteriormente.

La reunion de seducidos que Zamudio habia hecho en San Andrés, fué dispersada á los cuatro dias, habiéndose fugado su caudillo y restablecido el órden en aquellos pueblos. Zamudio fué poco despues arrestado por la policia de esta capital y sometido á su respectivo juez.

Hubo en Agosto del mismo año una alarma general en la República, por los preparativos que se hacian en la Isla de Gatos, para organizar una espedicion armada que se dijo tenia por objeto apoderarse de alguno de nuestros puertos en el golfo. Con este motivo, la prensa nacional, justamente recelosa, hacia subir de punto el peligro; y aunque el gobierno tuvo desde luego datos para persuadirse de que la espedicion no se dirigia á ningun punto del territorio nacional, no quiso, sin embargo, esponerse á las consecuencias de un engaño en tan grave materia. Decidido á corresponder con honor y lealtad á la confianza de la nacion, no se limitó al uso de las vías diplomáticas para impedir el mal, sino que dictó cuantas providencias le parecieron conducentes para rechazar aquel ataque con buen éxito y escarmiento de los agresores.

El ejecutivo tuvo la satisfaccion de que sus providencias fuesen secundadas con actividad patriótica, y con celo ejemplar por el gobierno y comandancia general del Estado de Tamaulipas, cuyo territorio se decia entonces ser el destinado á la usurpacion de los aventureros.

Los preparativos de resistencia no cesaron, sino cuando en el gobierno hubo noticias oficiales de que la espedicion anunciada, habia sido disuelta en virtud de órden espresa del gobierno de los Estados-Unidos del Norte.

El éxito desgraciado que por el buen sentido de la nacion, y por la energía del gobierno, habian tenido las diversas tentativas de trastorno promovidas por los perturbadores del reposo público, decidió á estos á hacer uso de los medios mas desesperados é indignos, para consumir la ruina del sistema federal substituyéndolo con la dictadura: aquellos malvados ocurrieron en fines de Setiembre á una requisicion de bandidos y malhechores, que por desgracia abundan en el pais, é intentaron por ese medio apoderarse de la capital del Estado de México para hacer allí el cuartel general de todos los descontentos; recibió el

gobierno avisos oportunos de esta maquinacion tan vergonzosa como criminal, y de que se habia estendido hasta el plan de Amilpas. Púsose inmediatamente de acuerdo con el gobierno del Estado, quien tomó tambien sus providencias con acierto y actividad, lo mismo que las autoridades subalternas; y la sedicion á que debian concurrir los hombres proscriptos de la sociedad por sus crímenes, fué felizmente frustrada, quedando la ciudad de Toluca libre de las desgracias que le preparaban, y arrestados muchos de los cómplices de aquella trama.

Esta se habia ramificado en algunos pueblos del Estado de Guerrero, en donde el famoso criminal Faustino Villalva, enarboló á su vez el pendon de la anarquía, proclamando, como todos sus predecesores, la dictadura. Pero el general D. Juan Alvarez, con el celo que lo distingue, en menos de ocho dias puso término á ese nuevo escándalo.

No fué este el último esfuerzo de las facciones para derrocar el órden establecido, pues á fines de Octubre lograron arrojar al torrente revolucionario al mal aconsejado D. José Ignacio Flores, quien á la cabeza de un corto número de hombres, entre los que habia no pocos malhechores, proclamó otro plan de dictadura en la Villa de Jimenez del Estado de Tamaulipas: el gobernador de éste, oportunamente instruido del suceso, envió suficiente número de su fuerza local, y logró escarmentar á los facciosos, quienes quedaron enteramente dispersos, prisioneros algunos y muerto su caudillo.

En Zacatecas ocurrieron tambien en aquel mes algunos sucesos bastante desagradables entre la legislatura y el gobernador. De ellos ha hablado ya el Exmo. Sr. presidente en su último mensaje, y al ministro de la guerra solo toca añadir que no hubo necesidad de emplear la fuerza que se habia preparado para restablecer allí el órden constitucional, lo que se consiguió sin efusion de sangre.

En Tuxtla del Estado de Chiapas, estalló una revolucion contra las autoridades del mismo Estado. Su gobernador, el Sr. Maldonado, marchó en persona con fuerzas suficientes de Guardia Nacional, derrotó á los disidentes; y habiéndose repetido el desórden en Pichucalco, acudió con igual celeridad la misma persona, y despues de un combate que costó algunas vícti-

mas, quedó triunfante. Los restos de los disidentes fugitivos se introdujeron en el territorio del Estado de Tabasco, y esto ha dado ocasion á querellas entre los dos gobernadores, que abandonándolas pudieran tomar incremento, y ser trascendentales á la paz y al órden que debe conservar el gobierno general.

Se han dictado, pues, las medidas necesarias para evitar un rompimiento, haciendo marchar una espedicion de tropas del ejército á las órdenes del General Marin, lo que prevendrá todo desórden y hará que los criminales se pongan á disposicion de los tribunales competentes.

El aspecto que presentaba la guerra sostenida por los indigenas en Yucatan, ha variado felizmente, y puede decirse que toca á su término.

Operaciones bien calculadas por las autoridades del Estado, han dado el resultado de recobrar algunos puntos ocupados por los insurrectos, y que desconcertados los planes de los cabecillas, estén sus fuerzas casi reducidas á la montaña.

Los triunfos adquiridos en esta lucha tenaz y sangrienta, se deben al valor y constancia de las tropas nacionales, pues aunque las circunstancias comprometidas del Estado y un cálculo equivocado del gobierno superior de Yucatan, hicieron apelar al recurso de una fuerza extranjera, ésta no correspondió al objeto con que fué llamada, y se hizo necesario retirarla.

El ejecutivo de la Union no ha podido en esta vez facilitar todos aquellos recursos que hubiera querido, para fijar en Yucatan la paz y el órden; pero le satisface que en medio de sus notorias escaseces le ha enviado armamento y municiones, y no le ha faltado el situado que se les consignó, ademas de todas las rentas que pertenecen allí al gobierno general, para el sostenimiento de las tropas que ha mantenido sobre las armas.

Trece mil cuatrocientos hombres componen las fuerzas que ha levantado el Estado, las que se ocupan constantemente en contener y castigar la audacia de esa raza, que combate por enseñorearse de la península: los auxilios que ahora serian mas eficaces para ese Estado, debian consistir en remesas de dinero, para mover y mantener en campaña tan considerables fuerzas.

El gobierno no ha podido aumentar los diez y seis mil pesos que se le envían cada mes; solamente el congreso puede estender el situado á diez mil pesos mas, por cuyo medio impulsaría de tal suerte los esfuerzos de las autoridades de Yucatan, que antes de cuatro meses podría esperarse su completa pacificación.

La fuerza ya indicada, se ha reforzado ahora con el 6.º batallón de línea, y media batería de artillería que á la fecha ha llegado á Yucatan, incorporándose á las fuerzas de aquel Estado.

En principios del año que acabó, y durante su primer trimestre, hubo en la frontera no pocas desgracias, porque los indios obtuvieron ventajas y perpetraron considerables robos haciendo muchas víctimas; mas en el resto del año, las fuerzas del ejército, las de las colonias, Guardia Nacional, y vecinos de la frontera han recobrado la ofensiva, y en varias partes han sido batidos los mencionados indios, matándoles como ochenta gandules y recobrándose algunos cautivos y como mil cabezas entre caballos y mulas.

Pocas parecerán estas ventajas á los que no conozcan los desiertos en que se han obtenido, la sagacidad del enemigo que se combate y las penalidades que se sufren en cada expedición. Algunas de estas se han frustrado caminando muchas leguas sin éxito; pero lo han tenido otras que han logrado destruir los aduares de algunas tribus, dándose el ejemplo de irlos á buscar hasta sus mismas madrigueras.

En Sonora, Chihuahua y Durango, ha sido la guerra mas sostenida y donde mas han sufrido los fronterizos, por lo que el gobierno ha redoblado sus afanes y ha enviado fuerzas del ejército para que protejan las poblaciones mas combatidas.

Los Estados-Unidos del Norte participan como nosotros de la guerra de los bárbaros, y han sufrido varios descalabros los vecinos inmediatos á nuestra frontera. Es de esperarse que los afanes de esa nacion coincidan con los nuestros, y por consecuencia dén en el presente año mejores resultados en esta guerra, que los que ahora pueden presentarse por este ministerio.





FRONTERA DE LA REPUBLICA.

LA grande estension de la que nos separa de los Estados-Unidos del Norte, y el hallarnos en toda ella en continua guerra con las numerosas tribus salvajes, hará siempre éste uno de los mas interesantes puntos, y en el que los legisladores y el gobierno deben fijar toda su atencion.

Si se quiere que la República sea respetable y no el juguete de los mas fuertes, es necesario poblar los terrenos que nos han quedado despues de nuestra última desgracia, porque ninguna nacion puede considerarse fuerte si no está en proporcion su territorio con su poblacion.

Las inmesas distancias despobladas hacen el mayor mal á un pueblo por industrioso que sea, porque frustrando las grandes empresas, causan la decadencia en el comercio y hacen la ruina de los agricultores; de aquí la carestía de los efectos mas necesarios en una nacion como la nuestra, que bendecida por la mano de la Providencia, haria, si estuviese poblada y surcada de canales y ferrocarriles, el comercio mas productivo con todas las naciones.

Poblacion es nuestro remedio, y mas la necesita la frontera, porque se puede decir, recorriendo los paises que habitan los salvajes, que estos son en mayor número que los habitantes que pueblan la faja de treinta leguas inmediata al Rio-Bravo.

Las leyes de colonizacion y el espíritu en general de los mexicanos, convidan con bastante franqueza á nuevos pobladores que vivan entre nosotros; pero el inconveniente ya espresado se hace comun á todos, pues á no ser en las grandes poblaciones, no encuentran los extranjeros modo de cubrir sus necesidades y sacar ventaja de sus trabajos. Los del campo y fábricas á que se dedican en los Estados-Unidos los emigrados pobres, son recompensados en nuestro país por unos sueldos tan miserables que no serian suficientes ni para el sustento de un europeo, y no pueden los agricultores progresar porque falta la base principal que es el gran consumo que hace la poblacion numerosa.

El gobierno de los Estados-Unidos tiene un comercio productivo con los terrenos baldíos que posee, y ademas de que consigue poblar los desiertos con gente laboriosa y productiva, hace á la vez ingresar á su erario sumas de gran cuantía sobre ese ramo.

Volviendo, pues, á la frontera, diré: que es difícil la defensa de un país estenso, despoblado y combatido por enemigos de la naturaleza de los bárbaros que tantos años há nos hostilizan. Las colonias militares en toda su fuerza serán un buen auxilio, pero no un remedio radical, porque castigarán algunas partidas de salvajes; mas nunca evitarán que entren estos al interior, porque situadas á distancias de veinticinco ó treinta leguas, no es posible que den un resultado absoluto, sino puramente relativo.

Los proyectos mas útiles se estrellan en el mayor escollo que pueda darse en el siglo presente, que es la carencia de recursos. Un proyecto de ley del senado en que se decretaron quinientos mil pesos de la indemnizacion para impulsar y establecer las colonias, fué reprobado dos veces por la cámara de diputados; y la ley de 24 de Abril del año próximo pasado, que autorizó al gobierno para disponer de doscientos mil pesos y lo necesario para pagar cuatro mil hombres de Guardia Nacional á fin de aumentar la defensa de la frontera, ha quedado nulificada por otra ley, la de 23 de Noviembre de 1849, que señaló al gobierno una cuota para sus gastos, en los que no han podido comprenderse los del establecimiento de colonias militares; y aun escasamente se atenderá á muy pocas compañías de las treinta y cuatro de guardia móvil, que en virtud de la citada autorizacion dispuso el gobierno establecer por su decreto de 17 de Setiembre del año anterior.

La junta de representantes que se crió á virtud de la ley de 24 de Abril de 849 ya citada, ha trabajado con un celo ardiente: ha propuesto todas las medidas que ha creído oportunas para hacer cesar la cruel guerra que devora nuestra frontera; pero todos sus acer-

tados pasos no han hecho mas que aglomerar inconvenientes al gobierno, porque todas las medidas necesitan *gastos* que no caben en la cuota á que se le ha sujetado. Es cierto, por esta razon, que no se le podrá culpar de omiso, y harto hará con mantener las cosas en el estado actual sin las mejoras que demandan las exigencias de la frontera.

Es sin disputa, obligacion sagrada de los gobiernos proteger á sus nacionales contra las hostilidades de los bárbaros, y sostenerlos contra los vecinos que la insulten. Mas ¿cómo podrá el gobierno cumplir con este deber, que conoce muy bien, sin los recursos necesarios y á *tiempo* que demanda la atencion de nuestra frontera? Cuanto obstáculo ha estado en poder del gobierno vencer, lo ha vencido; pero no ha debido traspasar la ley, y cumple con manifestar á los representantes del pueblo, que la obligacion en que estamos de proteger á nuestros nacionales en las fronteras, no se empeña: que la situacion de esos pueblos es la mas desgraciada que puede imaginarse, sin que el gobierno sea digno de reproche, porque no está en manos de éste poblar repentinamente unos desiertos combatidos sin cesar por los bárbaros, porque sin recursos no puede completar y situar convenientemente las colonias militares en la primera línea de la frontera, y porque sin ellos no puede organizar el total de las treinta y cuatro compañías de guardia móvil proyectadas, para que en segunda y tercera línea persigan á los bárbaros que traspasen la primera é introduzcan en los pueblos y haciendas del interior el robo y el asesinato.

Cumple el gobierno con hacer presente á las cámaras el mal, y proponer el remedio, sin perder la esperanza de que éste se aplicará con la prontitud, sabiduría y tino que deben esperarse de los representantes de la nacion.

La iniciativa que de orden del Exmo Sr. presidente presento (Documento núm. 2), remediará en cuanto es posible el mal, sin que por esto se pierda de vista el principal objeto de atraer la inmigracion extranjera para poblar nuestros desiertos, allanando los inconvenientes que son conocidos, y por los que los extranjeros rehusan dirigirse á nuestra República. *Haya libertad, paz, orden interior, bajos derechos, justicia recta y pronta*, y á cualquiera otro preferirán multitud de extranjeros el clima benigno y el manantial de riquezas con que nuestro suelo convida á los hombres laboriosos de todo el globo.

El gobierno no ha descuidado un momento la frontera y litorales de la República: luego que ha podido, ha dirigido todas las tropas permanentes á situarse en los puntos convenientes para hacer respe-

table la línea divisoria y los puertos de ambos mares. La situación del ejército permanente que demuestra el Documento num. 4, dá á conocer el sistema adoptado de mantener la fuerza permanente, desempeñando su principal mision, dejando á la Guardia Nacional de los Estados, el cuidado de sostener la quietud interior y el respeto á las autoridades.

Esta colocacion del ejército en la frontera, y la consideracion de que los Estados- Unidos, segun las noticias públicas, solo tienen mil quinientos hombres y cuarenta piezas de artillería en la línea que con ellos nos divide, dan á conocer, que á pesar de nuestras dificiles circunstancias, el gobierno no se ha desentendido de uno de sus mas indispensables deberes.



COLONIAS MILITARES DE LA FRONTERA.

A principios del año pasado apenas comenzaba el arreglo de estos establecimientos: de ellos espera el gobierno, no solo buenos resultados en la guerra contra los bárbaros, sino que con el discurso del tiempo, sean la fuente de poblaciones civiles bien ordenadas que sirvan de base á ciudades populosas, para que disminuyan con su poder los inconvenientes de esa parte tan despoblada.

Esperaba el gobierno tener en los primeros meses del año que acabó, las armas que con mucha anticipacion tenia encargadas y adelantados los fondos para su compra. Los inconvenientes que ha habido, nacidos del deseo de que no se mezclaran en la compra negociantes, que como en otro tiempo, hacian su fortuna á costa del erario nacional, han impedido que esté el total de las armas en las colonias.

Vencidos ya aquellos obstáculos, las armas enteramente nuevas, de excelente clase y sumamente baratas, se hallan ya en la República, no solo para la fuerza que en la actualidad tienen las colonias, sino para el total que la planta les señala. Un abundante parque es anexo al armamento, así como el completo correage de infantería y caballería.

En Francia se han comprado las espadas que faltan; á su llegada serán completamente armadas las colonias y quedarán removidos los obstáculos que han demorado el completo de esas fuerzas tan urgentemente necesarias en la frontera.

Considerando el gobierno que mantener soldados desarmados, sería gravoso en vez de útil á la frontera, no ha impulsado sino lentamente el aumento de hombres en las colonias, y solo ha cuidado de que los que existen, segun el estado núm. 5, se hallen montados, vestidos y capaces de hacer el servicio para que se destinan.

Los inconvenientes que se presentan para llevar á cabo con perfeccion una empresa, que se ha basado principalmente sobre el establecimiento del local de las colonias, en el que siembren, en el que sitúen á sus familias los colonos &c., son bastantes para hacerla parecer ridícula, como lo es cualquiera combinacion, cuando se falta á una de sus principales bases.

Las familias de los actuales colonos, se hallan vagando sin lugar determinado; y no bastando de esta suerte el sueldo del colono para ocurrir á todas sus necesidades, los demas que ven frustradas las esperanzas de aquellos, se desalientan y desisten de abrazar la carrera militar en la frontera.

He manifestado ya los inconvenientes que el gobierno ha tenido para la compra de los terrenos, herramientas, yuntas, &c. &c., y consistiendo éstos en la falta de las cuantiosas sumas que de pronto se necesitan al efecto, no ha sido posible vencerlos, á pesar del grande empeño que en ello ha tenido el ministerio de mi cargo, que ha deseado establecer de preferencia en Oriente la colonia del Pan, en Chihuahua la del paso del Norte, y en Sonora la de Fronteras.

Convencido de que sin los recursos necesarios, y á su tiempo, será en vano el seguir haciéndose ilusiones, le parece al gobierno indispensable salvar su responsabilidad y presentar al cuerpo legislativo la iniciativa correspondiente en que cree hallar el remedio esencial de un mal que daña notablemente á los Estados fronterizos y cede en menoscabo de toda la nacion y de su gobierno.—Las colonias, no obstante su situacion actual, han hecho su deber, combatiendo con los salvajes y alcanzando útiles resultados en los sangrientos encuentros que con ellos han tenido.

Se han atendido las colonias con sus haberes completos en todo el año pasado, recibéndolos con algun atraso, principalmente en Sonora, por la carencia de libranzas en aquellos paises, y por tener muchas veces que enviar conductas, cuya dilacion en llegar es considerable. Para vencer ese inconveniente, y que no les falte el haber á los colonos, propone el gobierno en la iniciativa núm. 2, un adelanto de un trimestre, por lo menos, para que antes de que éste concluya, pueda el gobierno situar otro tanto y no distraer todos los meses á los colonos en conducir convoyes, dejando sus puestos con desventaja de la campaña que mantienen constantemente.

La compra de caballos, monturas y vestuarios en Chihuahua y Occidente, no se ha hecho con la regularidad que en Oriente, porque los fondos necesarios no se han podido remitir en la totalidad con que los ha librado este ministerio; mas todo será remediado si el congreso espide la ley que sobre esta manera se inicia.



COLONIAS MILITARES DE LA SIERRA-GORDA.

El congreso dió una prueba de su magnanimidad y filantropía al espedir el decreto de 26 de Octubre de 1849, pues con él ha asegurado la paz en la Sierra-Gorda y hecho útil una parte de la República que se habia convertido en un temible receptáculo de hombres familiarizados con la ociosidad y con el crimen. La situacion especial de la Sierra-Gorda, en medio del crucero principal de los caminos mas necesarios del interior, con las dificiles escabrosidades en que se tocan los límites de cinco Estados de la federacion, ha hecho que esa guarida sea la mas terrible, y la esperiencia ha demostrado, aun en tiempo del gobierno español, lo dificil que fué reprimir allí una rebelion.

La fuerza actual de los colonos de que se trata, se demuestra en el Documento núm. 6. El gobierno no puede presentar por ahora el completo arreglo de aquellas, porque se estrellan sus esfuerzos en el mismo escollo que ha entorpecido los progresos de las colonias de la frontera.

Es preciso *hacer gastos* comprando los terrenos, tanto para las colonias, cuanto para que se cumplan las benéficas miras de la ley que fueron precisamente las de aprovechar los brazos de los descarriados y viciosos, para hacerlos trabajadores y útiles á la sociedad.

El gasto que habrá que hacerse para el completo establecimiento de las colonias, lo demuestra aproximativamente el Documento núm 7. Esta es la ocasion de recomendar al congreso el pronto despacho de la iniciativa núm. 8, para que contando con los fondos necesarios se cumpla lo prometido en el decreto citado de Octubre de 49, y se evite el riesgo de una nueva sublevacion: ésta no seria estraña, si á esas numerosas familias, que la contienda pasada dejó hundidas en la miseria y orfandad, no se procurasen encaminar al trabajo para que adquirieran los hábitos de la vida social.

El estado que guardan las colonias en los pocos días que se trabaja en su organizacion, es bastante satisfactorio; se habria avanzado mas si se hubieran podido aprontar las cantidades necesarias para la compra de terrenos. En el siglo presente pocos hombres se alimentan de ilusiones: que vean la realidad de las ventajas con que se les brinda, y esas colonias florecerán en un pais vírgen, lleno de riquezas, del cual desaparecerá por ese medio aun la idea de revolucion.



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.

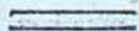
El Documento núm. 9 demuestra el personal que de este cuerpo y de la plana mayor existe en la República.



CUERPO ESPECIAL DE PLANA MAYOR.

Este cuerpo ha trabajado con esmerado celo en el año anterior el despacho ha sido de consideracion, y no hay atraso alguno en la oficina.

De las revistas de inspeccion que el gobierno ordenó se pasasen á todos los cuerpos del ejército, han concluido algunas con resultado satisfactorio y se están pasando las que aun faltan por los obstáculos que ha presentado el continuo movimiento de los cuerpos.



EJERCITO PERMANENTE.

Esta institucion que tiene en todas las naciones del mundo la mision mas necesaria y peligrosa, ha sido en nuestro pais materia de multitud de abusos, que para cortarlos ha requerido una voluntad firme y una decision patriótica y desinteresada.

Estaba visto que al que pusiera la mano con dureza sobre los abusos de tantos años, se le llamaria enemigo del ejército, y se le lle-

naria de cuantos dicterios inventasen los interesados en mantener el desórden para medrar con él y ocultar su ignorancia.

Los ejércitos permanentes, que en vez de servidores sumisos de las naciones se convierten en sus tiranos y absorben todos los recursos del pais sin mejorar la situacion de él, son plagas que hacen desaparecer á las naciones desmoralizándolas y empobreciéndolas. Por el contrario, los ejércitos moralizados, sujetos á la ley y poseídos de un verdadero espíritu militar y amor patrio, salvan á las naciones, las llenan de gloriosos timbres, y los pueblos los aman y bendicen.

Para merecer esos honores es preciso que el ejército sea el mas firme apoyo de la ley fundamental, mostrando con valor heroico en los campos de batalla, que es el sosten de la dignidad de la nacion y de sus derechos. Este es el poder, ésta la gloria del militar que se enorgullece con el título de primer ciudadano de la nacion, porque es el primero en derramar su sangre por conservar la independencia y la dignidad de aquella.

En las Repúblicas mas que en las monarquías, debe el soldado ser mas morigerado, y su disciplina en extremo severa; porque de otra suerte se convierte en amo, en lugar de sumiso servidor, y pierde así todos los títulos que debē tener á la estimacion pública.

Se llama al gobierno enemigo del ejército porque procura su reforma, porque hace sacrificios para lograr que recobre su gloria y la estimacion que en dias mas felices tenia adquirida, porque con resolucion firme ha espelido á los que deshonraban la carrera y porque ha procurado economías que hagan posible en la nacion, que se nivelen sus egresos con sus ingresos y sean atendidos así con regularidad sus buenos servidores.

Ya se verá por esto que lo que quiere el gobierno es, que los militares cumpliendo con su instituto, sean el ornato y el escudo de la patria, mejorando la situacion de esta, y refrenando con dureza todos los ataques contra la constitucion y las leyes.

La de 4 de Noviembre de 1848, que hizo la última reforma en el ejército permanente y lo redujo á 10.000 hombres, dando al soldado mayor sueldo, procuró que los cuerpos del ejército no fuesen presidios de criminales ni hacinamiento de hombres desgraciados tomados por la casualidad ó por la fuerza, sino reuniones de ciudadanos honrados que tuviesen vocacion para la carrera militar, y sostuvieran con las armas á la nacion que se las confiaba.

No cabe en las Repúblicas otro modo de conseguir soldados que el de la oblacion voluntaria; cualquiera otro ataca la seguridad individual y huella los principios y garantías del ciudadano que de-

be tener iguales derechos al rico propietario: no obstante esto, la ley ha dejado á los Estados la facultad que les es propia para señalar el modo con que deben contribuir con el contingente de sangre, y en algunos se han principiado á dar los reemplazos para el ejército.

Este mas bien ha disminuido que aumentado en el año pasado, segun puede verse por el estado núm. 10, porque las banderas no han sido planteadas en todos los Estados, por el mismo inconveniente que ha paralizado los progresos de la colonias.

Apenas se han ensayado las banderas en tres ó cuatro poblaciones de la República, y de este modo no puede decirse que no surte efecto la medida, puesto que no se ponen en práctica todos los medios necesarios para llevarla á efecto. En los últimos meses del año que acabó, se han presentado mas reclutas voluntarios que antes, porque comienzan á palpar la realidad de que el soldado mexicano ha variado de condicion, que está vestido, que el socorro no le falta, que se le ajusta mensualmente, se le dá su alcance y recibe su licencia el dia que cumple su empeño.

Estos pocos soldados que se cuentan en el ejército permanente, no son hoy presos que se custodian por la tropa vieja de cada cuerpo; son soldados que sirven porque están contentos en la carrera que han abrazado; y si á esta consideracion se agrega que ha habido muchas bajas causadas por los cumplidos, desertores y muertos, las cuales han sido reemplazadas, fácilmente se comprenderá que léjos de atrasar, ha habido adelantamientos en el año pasado.

El gobierno ha puesto su mayor cuidado en que los cuerpos del ejército estén atendidos de preferencia, para que si los soldados no se hallan vestidos con arreglo al reglamento respectivo, los gefes no puedan disculparse. En todo el año anterior se han dado las órdenes por este ministerio para que á los cuerpos permanentes y activos en servicio, se les abone todo su haber; en consecuencia, están vestidos y equipados convenientemente.

Tambien se hallan armados, aunque no de un modo regular ni propio, porque se encuentran diferentes calibres en las armas de varios cuerpos; mal que será remediado luego que llegue el nuevo armamento fulminante que va á recibir todo el ejército.

Han mediado varias contestaciones entre nuestro ministro y el gobierno de la República francesa; pero por último, no hay ya inconveniente en obtener el armamento tal como el gobierno desea. En Francia se halla en el estado mas perfecto, al mismo tiempo que con la mayor economía la construccion del armamento, y esto ha hecho que el gobierno no perdone medio por obtenerlo de aquella parte de la Europa.

De esta suerte espera muy pronto el gobierno tener, no solo bien armado el ejército, sino hacer un reparto á los Estados de armas excelentes, que sean el principio de que la nacion presente una faz mas respetable en todos sentidos.

El gobierno ha adoptado para el ejército de la República la gimnástica militar que usa el ejército frances, y se está imprimiendo actualmente la táctica que enseña este elemento necesario para el desarrollo de la fuerza y ligereza en los movimientos del cuerpo del guerrero. Esta enseñanza dará á nuestros soldados una ventaja muy marcada y los mantendrá en mejor salud.

El decreto de 1º de Diciembre de 847 prohibió indirectamente los ascensos; mas la ley de 24 de Noviembre del año pasado, lo hizo de un modo terminante: por esta razon la profesion militar que es necesaria en todo pais, ha sido despojada entre nosotros de una de las principales bases en que se funda, que es la noble aspiracion de todo el que sirve en cualquier ramo.

Huyendo del escollo de la profusion de empleos, hemos dado en otro tan perjudicial como aquel, cerrando las puertas al mérito y á la aptitud: ¿qué estímulo, pues, queda á los militares que hoy sirven en la República?

Preciso es que el legislador ponga un medio en estos extremos tan peligrosos y nocivos al servicio de la nacion, porque necesita ésta de los brazos de sus soldados para defender la frontera y conservar el órden interior, y no puede esperarse que la milicia exista con la perfeccion que necesita si continúan los militares estacionados y sin porvenir.

El gobierno conoce los servicios que han prestado los oficiales á quienes por casualidad ha tocado la suerte de ilimitados. Sabe muy bien que entre esa multitud de oficiales hay muchos valientes y buenos servidores, sin que falten algunos que deshonran las divisas que portan; mas no deben confundirse los buenos con los malos, y menos debe cerrarse el camino de los ascensos y el de los premios á los que hoy prestan distinguidos servicios en los cuerpos del ejército situado en su mayoría en las fronteras y costas.

El gobierno cree justo que se coloquen los buenos oficiales que hay sueltos; mas cree que igualmente lo es, el que á los que sirven en los cuerpos se les ascienda siquiera en proporcion de uno á dos, dejando dos de las vacantes para colocar á los oficiales sueltos, cuya aptitud y méritos sean dignos de atenderse.

El gobierno tendrá especial cuidado de colocar á los que por sus servicios y aptitud lo merezcan. Actualmente se ocupa este ministerio en formar un reglamento que atienda á este objeto.

El Exmo. Sr. presidente me ha mandado recomendar al congreso este asunto, tanto mas interesante cuanto lo son los servicios que presta el ejército permanente. La lealtad de que dá pruebas diarias y el orden y disciplina que guarda, lo hacen recomendable á los ojos de la representacion nacional y muy acreedor á que se le considere como es debido.—Por las razones espuestas, presento á la cámara la iniciativa núm. 11.



ARTILLERIA.

El personal del cuerpo de artillería de la República se ha mantenido en su fuerza como los demas del ejército, pues el número de la tropa, á pesar del esmero y empeño del director de la arma, no ha podido aumentar por las razones ya espuestas.

El estado núm. 12 demuestra su fuerza total, de la que ya se vió, por el Documento núm. 4, en cuantas partes se halla dando servicio.

El sistema francés adoptado por nuestro ejército, requiere que los oficiales de artillería estén montados: logrado como está, que los artilleros se coloquen sobre los montajes, no podian sus oficiales acompañarlos en todos los movimientos rápidos que exigen las operaciones de la guerra: es pues, indispensable, que el oficial de artillería siga á caballo la pieza respectiva, y que en su sueldo esté imbibita la gratificacion necesaria para sufragar este mayor gasto.

Fundándose el gobierno en estas razones, tiene la honra de recomendar á las cámaras se sirva tomar en consideracion la iniciativa núm. 13.



MATERIAL DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA.

El que hoy existe se demuestra en el Documento núm. 14: se ha trabajado todo el año en recomponer aquel, arreglándose al sistema adoptado para la artillería de campaña, y se ha adelantado bastante en este particular.

Las maestranzas del Molino del Rey y de la ciudad de Monterey han estado en continuo trabajo, pues que han montado muchas piezas de artillería y se han hecho obras considerables para plantear las oficinas del primero de dichos puntos. El horno para la fundición de cañones, y la máquina para tornearlos y barrenarlos se han reparado, y muy pronto se verán regularizados los trabajos de fundición, de modo que lo esté nuestra artillería y se eviten así los inconvenientes que resultan de seguir diversos sistemas.

El gobierno ha ordenado que se compre una de las máquinas últimamente inventadas en Francia por los Sres. Barros y Decoster, porque violentando muchísimo el trabajo de construir armas de fuego, hacen su costo en extremo barato.

Están situados en Francia los fondos necesarios para la compra y remesa de dicha máquina, y existe en aquella República una comisión facultativa que fué con el objeto de hacerse de todos los conocimientos, herramientas y modelos propios para que podamos plantear aquí una fábrica de armas portátiles.

No solo el interes de la comodidad y la ventaja de emplear los brazos de los mexicanos fué lo que movió al gobierno á dar este paso, sino el recuerdo del conflicto en que se vió la República en la última guerra: bloqueados todos los puertos no se pudo introducir el armamento que tanta falta hacia para defender la dignidad nacional. Una fábrica de armas es necesaria á todo pais; pero con mas particularidad la necesita nuestra República por sus actuales circunstancias.

En el presente año espera el gobierno plantear tan útil establecimiento, y pide á las cámaras cooperen al sostenimiento de esta fábrica, dando al ramo de guerra la cuota total de gastos extraordinarios de guerra asignados en el presupuesto de 1828, que es el único aprobado que existe.



PLAZAS FUERTES.

Pocas reparaciones de las que necesitan las fortalezas de la República se han hecho, porque demandan gastos cuantiosos que no ha podido hacer el gobierno: tampoco se han podido reparar por la misma razon las piezas de artillería de plaza. El gobierno debe

llamar la atención del congreso sobre este punto interesante, pues no es honor de la República el que sus fortalezas estén desmanteladas y los montajes de la artillería inútiles en su mayor parte.

Si al gobierno se le faculta para disponer de cien mil pesos, hará una reparación muy considerable en las fortalezas. Lo que ahora se procura es conservar del mejor modo posible lo que existe, evitando la total destrucción de los baluartes y de la artillería y sus montajes.

El Documento núm. 15, demuestra la artillería de plaza que tienen las fortalezas de la República y su estado actual.



PARQUES GENERALES.

Se han mejorado y aumentado las existencias en ellos durante el año pasado, pues se han librado considerables sumas para la compra de pólvora, proyectiles y demas efectos necesarios.

Continúan los trabajos con empeño para que igualmente se regularicen los parques de artillería de campaña y se construyan los carros de baterías. Luego que se recompone una batería se provee del total de sus municiones, y sobre este particular, el ejército y Guardia Nacional tienen la cartuchería suficiente para cualquiera función de armas que pueda ofrecerse.



INGENIEROS Y ZAPADORES.

El personal del cuerpo de ingenieros de la República, se demuestra en el estado núm. 16.

En la Memoria del año anterior, recomendó esta secretaría al congreso la designación de las gratificaciones que disfrutaban los oficiales de este cuerpo para tener los instrumentos propios de su instituto, y para mantener su caballo y estar prontos al servicio que se les nombre: hoy encarece de nuevo el gobierno á las cámaras este asunto, que se halla en parte comprendido en la iniciativa núm. 13.

El cuerpo de zapadores carece de los útiles de su profesion, y en las circunstancias en que se halla el gobierno por las leyes vigentes, no puede hacer este gasto indispensable que recomienda al congreso. Esto se remediará, si, como he dicho, respecto de la fábrica de armas, se dejan al gobierno los gastos extraordinarios de guerra decretados en 1828.

Los servicios del cuerpo de ingenieros en el año que pasó, han sido dignos de recomendacion, pues no han cesado sus útiles trabajos, y se ha conocido que el reducido número de sus oficiales no es bastante para el servicio de la nacion en este ramo.



EDUCACION MILITAR.

En tiempo del gobierno español, el ejército permanente era muy reducido y la instruccion que recibia muy limitada, pues que solo se daba á los cadetes los elementos de ordenanza y de táctica; y los sargentos no ascendian sino con mil requisitos, mediante cuya circunstancia era siempre acertada la eleccion.

Todo esto pasaba en medio de una paz que se sostuvo durante tres siglos. Pero interrumpida aquella por el grito de independencia, dominaron las necesidades del momento en los que seguian la carrera militar tanto en las filas del rey como en las de los independientes: el estudio del arte de la guerra se abandonó cuando era mas necesario, y el valor era únicamente el que se buscaba: de esta manera se establecieron mil abusos, y se formó un conjunto de costumbres militares que en nada se parecian á lo que la ordenanza española prevenia, ni tenia semejanza con otro sistema conocido.

Esclusiva de México fué la táctica seguida en la guerra que se hizo desde 1810 hasta 1821 en que se celebró por los militares mexicanos la venturosa Union que nos dió la independencia. Los que habian sido insurgentes y los que habian defendido al rey quedaron entonces en una completa igualdad, como resultado de una de las garantías proclamadas.

Con derecho á los empleos y colocacion en el ejército, los militares de las dos secciones que en su mayor número no tenian otra instruccion elemental que la del valor, resultó que no habia en muchos generales, gefes y oficiales, aquella homogeneidad de principios que

dán á las masas el aplomo necesario para producir los grandes resultados de la ciencia militar.

Discordancia en principios militares en nuestros generales, y poca instruccion, generalmente hablando, en la oficialidad, era el carácter que presentaba el ejército trigarante á mediados del año 1822. Si á esto se agrega la série de revoluciones que han tenido lugar en veintiocho años que han acabado con los principios de subordinacion, de respeto y de saber en que debe fundarse la milicia, se verá que los elementos de nuestro ejército no pueden ser tan buenos como lo requiere la perfecta organizacion de aquel.

Es preciso recurrir al saber y al honor para que los cuadros sean tales cuales es necesario y dén un resultado ventajoso. Napoleon aseguró en su máxima 57 la mas incontestable verdad: "*Cuando una nacion carece de cuadros y de un principio de organizacion militar, dificilmente podrá organizar un ejército.*" El saber y el honor deben, pues, reemplazar á la ignorancia y audacia revolucionaria, para que sea posible un ejército como lo necesita la nacion.

El colegio militar tiene este objeto, y el gobierno lo ha impulsado hasta donde le es permitido por la ley. Tiene el local mas á propósito: se han hecho y se hacen actualmente en él las reparaciones mas adecuadas y costosas: se halla provisto de los mejores instrumentos; y se procura que su librería sea selecta.

En el último año ha presentado el establecimiento exámenes públicos que dieron á conocer los adelantos de los alumnos y el honor y empeño de su director y profesores. El personal del colegio consta en el estado núm. 16.

El gobierno espera de este establecimiento los mejores resultados; pero esos jóvenes tienen cerrado el camino de la noble aspiracion, si cuando completan sus estudios no pueden ascender é ingresar al ejército. ¿Qué se hará entonces de ellos? Al congreso toca remover los inconvenientes para que pueda producir buenos efectos la instruccion militar que se procura dar á los que abrazan una carrera tan distinguida é importante.



INVALIDOS.

Los deseos del gobierno por mejorar la situacion actual de los militares que sirven en el cuerpo de inválidos, son patentes al congreso, pues ha iniciado en 4 de Agosto del año próximo pasado, las

medidas convenientes para que estos distinguidos servidores de la República, sean recompensados de las fatigas, que á pesar de sus heridas y edad, prestan en defensa del gobierno y orden interior de la nacion.

El gobierno encarece por tanto á la cámara de senadores el despacho del proyecto de ley que salió de la de diputados, para que puedan hacerse realizables con estos soldados viejos las benéficas miras de los legisladores al dar la ley de 4 de Noviembre de 1848 en que se mejoró la condicion del soldado de la República.

MILICIA ACTIVA.

En el Documento núm. 17 se acredita la existencia del batallon y compañías que designó el decreto de 1º de Diciembre de 1847.

La baja fuerza que se nota en la milicia activa, proviene de que no han aprontado los Estados á que corresponde todos los reemplazos que están pedidos. Estas tropas son muy útiles en las costas, por que siendo por lo regular mortífero el clima de ellas, solo los aclimatados son capaces de conservarse y prestar servicios.

En el Estado de Yucatan juzga el gobierno necesario el establecimiento de un batallon activo, de la misma manera que el organizado en Tampico. Esa clase de fuerza sin ser muy costosa, está siempre en estado de acudir adonde el peligro lo demande, y en Yucatan es de absoluta necesidad. Por esta razon el Exmo. Sr. presidente me ordena que recomiende al congreso el pronto despacho de la iniciativa (Documento núm. 18) que tuve la honra de dirigir en 1º de Noviembre del año próximo pasado.

Este será el medio de ausiliar á ese Estado, pues quedaria el batallon activo organizado en pocos dias con oficiales y tropa que allí existen como Guardia Nacional, sufragando las rentas generales estos gastos en alivio de los fondos de aquella parte de la República, que tantos padecimientos ha tenido en la lucha que sostiene tan heroicamente.



CUERPO MEDICO.

El año próximo anterior manifesté al congreso los motivos que se han opuesto y siempre se opondrán á la perfecta organizacion

del cuerpo de médicos del ejército; es, sin embargo, indispensable, que haya quien socorra al soldado en sus enfermedades, y en ese punto están de acuerdo todas las naciones.

Pero siendo también una innegable verdad, que la economía en los gastos públicos es la más imperiosa de nuestras necesidades: que el cuerpo médico militar debe ser proporcionado al ejército: que éste ha sufrido una reforma considerable: que en aquel, por razones muy fácilmente perceptibles, se deben procurar menos que aspiraciones á ascensos, buenas dotaciones á los profesores de los cuerpos y hospitales; y que estos establecimientos, finalmente, ocasionando gastos de suma consideración deben suprimirse en donde haya hospitales civiles, es indudable que la reforma del referido cuerpo se hace muy urgente.

En la Memoria del año pasado tuve la honra de manifestar á las cámaras el modo con que en opinión del gobierno debía reformarse el cuerpo médico: después ha dado acerca de este punto un acuerdo la cámara de senadores. A la sabiduría del congreso corresponde ahora escoger el medio que le parezca más adecuado obrando de tal suerte, que se concilien la existencia de esa útil corporación y la economía que reclaman imperiosamente así la estrechez de nuestro erario, como la notable disminución de nuestro ejército.

En el Documento núm. 19 se vé el personal de este cuerpo.



TRIBUNAL DE LA GUERRA.

Su planta actual se demuestra en el Documento núm. 20. En el arreglo que se hizo para ceñirse el gobierno á la cuota que le marcó la ley de 24 de Noviembre último, dispuso éste que el presupuesto del tribunal de la guerra, se pagase por el ministerio de justicia, porque al de guerra no le alcanzó para las atenciones de su ramo la cantidad señalada. No obstante, como esa es medida provisional, siempre se incluyó en el presupuesto de la secretaría que está á mi cargo.



COMANDANCIAS GENERALES.

El personal de las que existen en la República, se demuestra en el Documento núm. 21. En el senado se halla en revisión la ley que

las estingue en su totalidad: el gobierno tiene dada su opinion, reducida á que no se verifique así, sino que se reduzcan de un modo racional, para que no se perjudique el servicio. Los legisladores darán á este asunto el término propio de su sabiduría y tino.



OFICIALES CON LICENCIA ILIMITADA.

Están concedidas todas las licencias ilimitadas que la ley dispuso: el Documento núm. 22 demuestra el número de oficiales del ejército que se hallan en este caso. Son muchos en verdad los servidores de la República á quienes tocó la suerte de quedar sin colocacion; pero el gobierno que ha debido cumplir con la ley, tiene la satisfaccion de haber atendido con regularidad á esta clase con las dos terceras partes de sus haberes: en las vacantes naturales que han ocurrido en el año, se han reemplazado muchos de estos oficiales, los que prestan hoy en los cuerpos y colonias militares útiles servicios.



RETIROS Y MONTE PIOS MILITARES.

Las pensiones que por este ramo se han concedido con arreglo á la ley en todo el año 1849, ascienden á la suma de 50.072 pesos 6 reales 9 granos, que deben pagarse anualmente. La atencion del legislador debe fijarse en este punto para lo sucesivo, pues aunque no ascienda proporcionalmente á tanto como ahora esa suma, porque acaba de pasar la guerra mas desastrosa que ha afligido á la nacion desde que logró su independendencia, debe siempre aumentar alguna cosa al fin de cada año.

El gobierno ha dispuesto que, como sucede en las demas secretarías del despacho, se paguen por hacienda y se consigne en el presupuesto de ese ramo, el importe de las viudedades ó retiros, porque ya no tienen que ver con el ministerio de la guerra. Por esta razon en el presupuesto no hago relacion de esta partida.

Hasta el dia 30 de Noviembre del año pasado, fueron considerados los haberes por este ministerio, y se procuró el exacto pago de

estos pensionistas, abonándoseles dos terceras partes de sus asignaciones legales. Desde 1º de Diciembre se han principiado á pagar por el presupuesto de hacienda, aunque descontándose á guerra el valor de los vencimientos respectivos de la cuota mensual, que le destinó la ley de 24 de Noviembre próximo pasado.

El legislador debe dirigir una mirada de justicia y compasion, hácia los que se sacrificaron en defensa de la patria, quedando mutilados: la ley que he citado los ha despojado de un modo indirecto de el haber íntegro que deberian disfrutar en cualquiera circunstancia. El cuerpo legislativo que no hace muchos meses estendió su mano protectora á estos distinguidos servidores de la nacion, reformará sin duda las frases de esa ley que perjudicaron á tan buenos soldados y les volverá los goces que disfrutaban con innegable justicia.



CUARTELES.

Los que existen en la República constan en el Documento núm. 23, en el que se ha procurado que haya una razon del estado que guardan. Como los cuarteles contribuyen mucho á la comodidad y arreglo de las tropas, ha tomado el gobierno el mayor empeño en que se recompongan y no se destruyan: considerables obras se han hecho á los de esta capital que se encuentran reparados y cómodos en cuanto es posible.

Los que están en ruinas en diferentes Estados, demandan un costo cuantioso para su reparacion, y no ha podido por esa causa el gobierno emprender la obra de su mejora.



ESTADISTICA MILITAR.

Hace un año tuve la honra de informar á las cámaras del estado en que se hallaba la comision de estadística militar: hoy tengo la satisfaccion de poder asegurar que desde aquella fecha ha hecho

progresos verdaderamente sorprendentes. No solo ha aumentado infinito el caudal de sus preciosos materiales estadísticos, geográficos é históricos, sino que se ha puesto en estado de dar á la luz pública mensualmente un boletín que corre ya en las naciones mas ilustradas de Europa, con un aprecio acaso mayor que el que nosotros mismos le concedemos. Este periódico que va dando á conocer nuestro país bajo un aspecto de certeza y de interés poco usado hasta ahora, ha llamado la atención de muchos sabios extranjeros hasta el grado de admitir satisfactoriamente su incorporación en la comisión de estadística, proporcionándole la honra de contar en el número de sus socios á los ilustres Baron de Humboldt (en Prusia); Mr. Arago (en Francia); de Reffemberg (en Bélgica) Van Der-Hamen (en Holanda), y otros muchos hombres no menos eminentes y conocidos en el mundo científico.

Aumentadas así las relaciones de la comisión dió necesariamente mayor vuelo á sus trabajos, y llegaron estos á adquirir tal grado de importancia, tanto por la naturaleza de ellos mismos, como por su diversidad, que se vió obligada la comisión á introducir algunas reformas en su organización económica, siendo una de ellas la mudanza de su nombre, pues el de *comision*, muy adecuado en un principio á las circunstancias del origen de este establecimiento, ya no podia ser propio para sus comunicaciones científicas, ni conveniente al estado de aumento en que hoy se encuentra, ni conforme con la práctica observada en semejante caso por las demas naciones cultas. Por consiguiente, la comisión, apoyada en su propio reglamento, y sin separarse en lo mas mínimo de lo esencial que previene la ley de donde aquel emana, ha adoptado para lo sucesivo la denominación de Sociedad Mexicana de *Geografía y Estadística*, evitando de este modo las equivocaciones y embarazos que ocasionaba su denominación primera, no solo en el desempeño material de sus propios trabajos, sino en sus relaciones con las sociedades científicas, y los sabios extranjeros con quienes mantiene hoy una correspondencia tan honrosa como útil y activa.

No cansaré la atención de las cámaras haciendo la enumeración de todos los trabajos que ha desempeñado nuevamente la sociedad de estadística; pero séame permitido indicar que tenemos ya estadísticas mas exactas y correctas de Aguascalientes, Colima, Chihuahua Durango, Guanajuato, Morelia, Nuevo-Mexico, Querétaro, Sonora y Sinaloa, Tamaulipas y Tlascala; y que se están trabajando ó corrigiendo con actividad y particular empeño las de los demas Estados, hallándose muy adelantadas, especialmente las de Chihuahua, Chiapas, Guadalajara, Nuevo Leon, Oajaca, Puebla, San Luis Po-

tosí, Sinaloa, Sonora, Soconusco, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, y muy principalmente la del distrito federal, que tal vez será la mas completa.

Por lo que hace á la parte geográfica puede gloriarse la nacion mexicana de tener hoy su mapa general, en escala mayor cual antes no se habia visto, purgado de los errores en que incurrieron los primeros geógrafos que publicaron cartas de nuestro pais, y de los que perpetúan constantemente los geógrafos modernos de Europa, por limitarse á copiar servilmente á los primeros. Este mapa general que segun anuncié en mi anterior Memoria, quedó concluido en Enero del año próximo pasado, está copiándose actualmente con mayor correccion, pues la facilitan los nuevos datos que continuamente adquiere la sociedad; y aunque este trabajo es bastante ímprobo, cree el gobierno que la copia así corregida, quedará terminada dentro de dos meses á mas tardar. Entre tanto, la sociedad, utilizando los datos parciales que adquiere, y las observaciones científicas que hace por sí misma ó por medio de sus comisiones ó socios corresponsales, ha terminado los mapas de Guanajuato, Nuevo Leon, Tamaulipas, Michoacan, Tlascala, Colima, San Luis Potosí, Alta California y Distrito federal; continúa trabajando en los de los demas Estados, y ha empezado á publicar en el boletin, córtes geológicas y alturas barométricas tan indispensables para el exacto conocimiento de un pais.

En una palabra, el gobierno tiene la satisfaccion de poder asegurar á las cámaras que los resultados que ha dado la sociedad de estadística, han escedido á las esperanzas que habia fundado en ella, y que, merced al patriótico y desinteresado celo de las personas que la componen, empieza el gobierno mexicano á poseer un acopio de documentos estadísticos y geográficos que nunca habia tenido y que son indispensables para el acierto en la difícil y complicada administracion de los negocios públicos confiada al gobierno general.



PRESUPUESTO GENERAL.

El gobierno se vió precisado en virtud de la ley de 24 de Noviembre próximo pasado á hacer algunas reducciones en los sueldos, y to-

có á las comandancias generales, direcciones, plana mayor, cuerpo médico y á los empleados de este ministerio, el que se les descontara una cuarta parte, de lo que han resultado muchas y fundadas quejas.

Es indudable que el trabajo de los militares que he relacionado, es tanto y muchas veces mayor que el de las tropas en servicio, y es preciso convenir en que son muy odiosas tales distinciones que causan tibieza en los buenos servidores, y encierran una notoria injusticia.

Poco es el ahorro que se tiene en este ramo, pues solo asciende á trece mil doscientos setenta y cuatro pesos; el gobierno se quitaria de muchos embarazos si á la cuota señalada á este ministerio mensualmente, se le aumenta la relacionada suma, cosa que produciria el mejor efecto y se evitarian mil tropiezos que entorpecen á la administracion.

Confia el gobierno en que el congreso tomará en consideracion este negocio, acordando el aumento mensual que solicita, para hacer cesar un descuento que lastima á los que mejor sirven y rodean al gobierno en una época en que no faltan revolucionarios que trabajan con empeño en poner al pais en conflagracion.

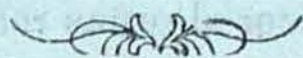
Los militares que hicieron la independendencia y que aun sobreviven, fueron considerados por una ley, la de 16 de Octubre de 48, en la que se previno se les satisficieran sus haberes del mismo modo que las tropas en servicio: esta distincion que no era mas que una justicia, porque todos tienen derecho al sueldo que se les estipuló, servia de un premio al acrisolado honor de esos viejos veteranos.

Por esta razon el gobierno recomienda al congreso se sirva dar preferencia á la iniciativa núm. 24.

El presupuesto general del ramo, segun las cuotas que disfrutan por las leyes los que pertenecen hoy á este ministerio, se demuestra en el Documento núm. 25.

He creido conveniente agregar en el Documento dicho el presupuesto de las fuerzas de Guardia Nacional, que por las circunstancias de la poca de que consta el ejército, se pagan ó deberán pagarse por la federacion, para que el legislador forme un cabal cálculo del costo del ramo de mi cargo.

Los haberes de las treinta y cuatro compañías de guardia móvil no se han abonado todavía; pero este gasto es el mas urgente porque lo reclama la mas sagrada obligacion del gobierno, que debe proteger á la frontera afligida por las crueles depredaciones de los bárbaros.



MARINA NACIONAL.



En la Memoria del año pasado espuse con algun detenimiento la opinion del gobierno sobre este interesante punto; y no habiendo motivo alguno de variarlo, insiste aquel en recomendar al congreso tome en consideracion este negocio.

El bergantin goleta *fortuna*, que se compró para la nacion, se armó en guerra, se completó de todo lo necesario, y tripulado competentemente hace hoy, bajo el nombre de *el "Veracruz,"* útiles servicios, pues es el único buque de guerra que tiene la República.

Sin los fondos necesarios no ha podido el gobierno establecer los buques proyectados, cosa sobremanera sensible, porque una nacion como la nuestra no puede sin la necesaria marina de guerra proteger á sus nacionales y combatir contra los que perturban el órden en los puertos, cada vez que una empresa mercantil los pone en ocasion de cometer esas maldades.

El gobierno aguarda que el congreso fije su vista hácia este interesante punto, y decrete los fondos necesarios para la compra de buques y para la subsistencia de la marina nacional, que aunque debe ser tan reducida como lo permita nuestro erario, es preciso que salga de la nulidad en que ha quedado.

El Documento núm. 26, demuestra el personal del cuerpo de marina que se halla en servicio activo; ya en el estado número 22 se incluyeron á los que en virtud de la ley de la materia se les ha dado su licencia ilimitada.

México, Enero 24 de 1850.

Mariano Arista.